

REF.: REGISTRO DE ENTIDADES REASEGURA-
DORAS Y CORREDORES DE REASEGUROS
EXTRANJEROS.

C I R C U L A R N° 153

Para todas las Entidades Aseguradoras que operan en Chile

SANTIAGO, 15 de Abril de 1982

En conformidad a lo establecido en el artículo 10° del "Reglamento del Registro de Entidades Reaseguradoras y Corredores de Reaseguros Extranjeros", el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha aceptado las solicitudes de inscripción presentadas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3° de dicho reglamento, por quienes señálanse a continuación:

Entidad Reaseguradora Extranjera:

"Bayerische Rückversicherung Aktiengesellschaft" Alemania

Corredor de Reaseguros Extranjero:

"Compañía Anónima COVER" Venezuela

Saluda atentamente a Ud.



La Circular N° 152 fue enviada a todo el Mercado Asegurador

000348